

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**MAT.: APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGIÓN DE O'HIGGINS Y LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE, "PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA, PROGRAMA EJE 2025, MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS".**

**DECRETO ALCALDICIO N°: 02378/2025**

**DOÑIHUE, MARTES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

### VISTO:

1. La Resolución Exenta N°777 de fecha 17 de noviembre 2025, que aprueba Convenio de transferencia de recursos "Acompañamiento a la Trayectoria, Programa Eje 2025, modelo de intervención para usuarios/as de 65 años y más".
2. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara a don Boris Acuña González, alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.
3. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
4. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

### CONSIDERANDO:

1. Que, para el año 2026 se ejecutará Convenio de transferencia de recursos "Acompañamiento a la Trayectoria, Programa Eje 2025, modelo de intervención para usuarios/as de 65 años y más", bajo la Unidad de Programas Sectoriales de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Doñihue.
2. El convenio de colaboración para ejecutar "Acompañamiento a la Trayectoria, Programa Eje 2025, modelo de intervención para usuarios/as de 65 años y más".
3. Que, es necesario aprobar convenio de colaboración suscrito entre la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la Municipalidad de Doñihue.

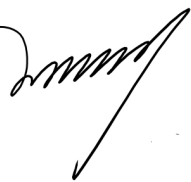
### DECRETO

1. **APRUÉBASE**, Convenio de Colaboración suscrito entre la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la Municipalidad de Doñihue para ejecutar el "Acompañamiento a la Trayectoria, Programa Eje 2025, modelo de intervención para usuarios/as de 65 años y más".
2. **DISPÓNESE RECEPCIÓN DE RECURSOS**, de acuerdo a transferencia de recursos desde la SEREMI de Desarrollo Social y Familia al Municipio de Doñihue por un monto de \$1.570.000, para ejecución "Acompañamiento a la Trayectoria, Programa Eje 2025, modelo de intervención para usuarios/as de 65 años y más".
3. **ESTABLÉZCASE**, como contraparte municipal de convenio suscrito a la Encargada de la Unidad de Programas Sectoriales de la DIDECO.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**JUAN PABLO PINTO URQUIETA**  
Secretario Municipal



**BORIS ACUÑA GONZÁLEZ**  
Alcalde

**Anexos**

| Nombre                       | Tipo    | Archivo             | Copias | Hojas |
|------------------------------|---------|---------------------|--------|-------|
| Resolución Exenta N°777/2025 | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |

BAG/MPL/ETR/HAV

**DISTRIBUCIÓN:**

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES  
PAULA SAEZ ROJAS - ENCARGADA DE PROGRAMAS SOCIALES DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
COMUNITARIO  
JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - DIDECO (S) DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21394364&hash=9c999>